

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28864 GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 958/2020. Sección: G.

Nig: 1707947120208011606.

Fecha del auto de declaración: 2 de junio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Ghibaudi España, Sociedad Anónima, con A58418294.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Abatha Global, S.L.P., quien designa a doña Cristina Alonso Suárez. Dirección postal: calle Joaquim Vayreda, 52, entresuelo, 17001 Girona. Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 30 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200038561-1